ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.--

---

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil once, se reunieron en el salón "Orquídeas" del restaurante "Quinta las Flores", sito en calle Tlaquepaque número uno, esquina con calle Jalisco, colonia Las Palmas en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, los ciudadanos integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos y en el artículo 9 de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada por el Ciudadano Presidente de la Junta Directiva; acto seguido, la Secretaria Técnica por instrucción del Presidente se procedió al pase lista encontrándose presentes el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams Secretario del Trabajo y Productividad del Gobierno del Estado de Morelos, en su carácter Presidente de la Junta Directiva del Instituto; la Contadora Pública Elizabeth García Osorio en representación del Ingeniero Rey David Olguín Rosas; Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental; la Licenciada Eugenia Catalina Peralta Aguilar en representación del Licenciado Juan Correa López, Representante de la Subsecretaria de Educación Media Superior en el Estado de Morelos; el Ciudadano Froylán Franco Huerta, Asesor de la Federación Autentica de Morelenses en el Autotransporte, Representante del Sector Social; el Licenciado Leonardo Bustos Fuentes, Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado; la Licenciada Martha Alicia Zamudio Jiménez, en representación del Ing. José Luis Rodríguez Martínez, Titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Morelos; la Licenciada Susana González Arroyo, Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos y Secretaria Técnica de la Junta Directiva; la Licenciada en Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaría en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, así también se hace constar que se encuentran como invitado previa anuencia de los integrantes de la Junta Directiva, el Licenciado Enrique Plata Bustos, Director del Área Administrativa del Instituto; y una vez declarado el Cuórum legal para sesionar, la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente sometió a consideración de la junta, el orden del día con los siguientes asuntos: 1) Pase de lista; 2) Declaración del Cuórum legal para sesionar: 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sesión ordinaria del día 15 de julio del 2011; 5) Designación y Nombramiento de la Directora del Área de Planeación; 6) seguimiento de acuerdos; 7) Aprobación del Balance General de enero a julio 2011 e informe de las actividades del Instituto; 8) Aprobación del logotipo de ICATMOR; 9) Aprobación del tabulador de sueldos y salarios del personal directivo, administrativo e instructores 2011-2012; 10) Informe del sobre ejercicio del 2010; 11) Aprobación de la cuotas de recuperación de cursos que se imparten en el ICATMOR; 12) Asuntos generales; 13) Clausura de la Sesión; acto seguido el Presidente pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna aclaración respecto al orden del día, no habiendo respuesta; solicito a la Secretaria Técnica someter en votación económica, si se aprueba el orden del día. Por instrucciones del Señor Presidente de la Junta, la Secretaría, se sometió en votación

económica, la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Continuando con el siguiente asunto del orden del día es el relativo a Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sesión ordinaria del día 15 de julio del 2011. El Presidente comenta que *en virtud de que el acta materia de este punto del orden del día, ha sido distribuida con anterioridad, solicito a la secretaria, someta en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en mención*, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, de igual forma se sometió a aprobación el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.- En el desahogo del siguiente asunto del orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la propuesta de la Directora General para la de*signación y nombramiento de* la Directora del Área de Planeación, a la Maestra en Ciencias Políticas y Sociales, con especialidad en Administración Pública, Rosa María Herrera Espinosa. por instrucciones del Señor Presidente de la Junta, se somete en votación económica, la propuesta de la Directora General Directora del Área de Planeación; siendo aprobado por unanimidad del los presentes, *el acuerdo quedaría en los siguientes términos:* Acuerdo **SO/01/31/08/2011** se aprueba por unanimidad de los integrantes de la junta directiva, con fundamento en los artículo 5; 7 fracción V de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; Autorizan la designación a partir de esta fecha a la Maestra en Ciencias Políticas y Sociales, con especialidad en Administración Pública, Rosa María Herrera Espinosa, como Directora del Área de Planeación; Así mismo facultan a la Directora General del Instituto para expedir y firmar el documento en el que se haga constar el nombramiento y las condiciones Generales de Trabajo de acuerdo a la normatividad correspondiente. El Presidente de la junta, solicita a la Secretaria, que invite a la Maestra a pasar y se le tome protesta. Acto seguido por instrucciones del Presidente la Secretaria Técnica dio lectura al siguiente asunto del orden del día, el cual es relativo al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva, en referencia al acuerdo **SO/1ª/01/25/01/11** en el cual, los integrantes de la Junta Directiva, autorizan disponer recursos de la cuenta de Ingresos Propios, a la cuenta de gasto corriente únicamente para cubrir sueldos y salarios y el pago de impuestos, cuando la operatividad del organismo así lo requiera, informando de estos movimientos a la Junta Directiva en las próximas sesiones. Con fundamento en el mencionado acuerdo la Directora General informa que hubo necesidad de disponer de $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), el día 6 de julio, esto a fin de complementar el recurso para el pago de nómina administrativa, mismo que ya fue devuelto con fecha 18 de agosto del año en curso, derivado de la recepción del subsidio federal. Así mismo, con fecha 27 de julio se transfirió la cantidad de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de complementar el recurso para el pago a instructores correspondiente a la segunda quincena del mes de julio; otro de los acuerdos se trata de Cursos al personal del Instituto, en referencia al acuerdo **SO/2ª/02/30/03/11**, en el cual se aprueba y autoriza destinar los recursos generados por ingresos propios para el objeto social para el cual fue creado el instituto como instancia capacitadora. Se informa a la junta que se impartió el de "Técnicas de masaje aplicada al concepto", con un costo de $ 10, 000.00, (Diez mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 23 instructores de la especialidad de Estilismo y Bienestar Personal. En desahogo del siguiente asunto del orden del día, concerniente a la aprobación del Balance General, correspondiente de enero a julio, se solicita al Lic. Enrique Plata Bustos, Director del Área Administrativa, presentar *el balance general del instituto al mes de julio del 2011, mismos que se han enviado con anterioridad a los integrantes de la junta, a continuación el presidente consultó si había algún asunto que aclarar o alguna observación, en uso de la palabra la Comisaria,* la Licenciada en

Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas comento: En relación con lo respecta a la balanza de comprobación del 31 de julio del 2011, presenta un saldo deudor de $ 790,087.68, (setecientos noventa mil ochenta y siete pesos 68/100 M.N.), que esto es un derecho exigible por lo que se recomienda sea cobrado, comprobado o reintegrado en su caso, para que este saldo sea menor el siguiente periodo y no dejar que se siga acumulando, anticipos por la prestación de servicios, gastos por comprobar y convenios celebrados, en uso de la palabra el Lic. Enrique Plata Bustos, comentó: que son anticipos a cuenta de sueldos y que se recuperan antes de terminar el año, cuando se hace el cierre fiscal, la Lic. Susana González Arroyo, en uso de la palabra manifestó: de los deudores diversos son $ 50,820.00 (Cincuenta mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de anticipos de sueldos a trabajadores y 355,016.00, (Trescientos cincuenta y cinco mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), referente a convenios con todos los ayuntamientos, los cursos aún no inician pero los directores lo reportan como cursos vendidos o deudores, el convenio establece las fechas en que se realizan los pagos, como pueden ser uno al inicio del curso o a la mitad y el ultimo pago al termino del curso, una vez liquidado se cancela el saldo deudor, también hay un rubro de $ 226.06, (Doscientos veintiséis pesos 06/100 M.N.), es subsidio del empleo para los jubilados debido a falta de seguridad social, de allí se toma esta partida, y $ 384,025.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.), corresponde a la inversión que se hizo en el año 2009 y 2010, para equipamiento de las aulas de servicios de belleza y remodelación de los baños, mismos que serán comprobados hasta que el INEIEM, nos libere las facturas de la inversión, podremos cancelar el saldo deudor; en uso de la palabra la Contadora Pública Elizabeth García Osorio, comentó: que para la conclusión de la administración se trate de no pasar las fechas fiscales, para que permanezcan completamente saldados los adeudos hasta el 31 de diciembre; en uso de la palabra la Lic. Susana González Arroyo, manifestó: que se tendrá el debido cuidado de no rebasar los cierres fiscales; en uso de la palabra la Licenciada en Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas, comento: en relación a los convenios darles seguimiento y cuidar que el saldo no se siga acumulando; en uso de la palabra el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams, manifestó: que se proporcione a la comisaria los convenios, para que los tenga a la vista, exhortando al ahorro, para cumplir con todos los gastos de fin de año, buscando que la cuenta de deudores diversos permanezca saldada; en uso de la palabra la Licenciada en Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas, comento: en relación a la seguridad social, que ha sido motivo de observaciones constantes en las auditorias de la Contraloría, y que no se han podido solventar; en uso de la palabra el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams, manifestó: hemos estado trabajando en eso, y el Señor Gobernador esta muy atento al tema, para que se lleve a cabo el convenio a través de la con la consejería, para dar una solución; en uso de la palabra el Licenciado Leonardo Bustos Fuentes, manifestó: que el Congreso del Estado, a través de la comisión del trabajo, atiende el rubro de seguridad social, que existe un exhorto que envía el Congreso de la Unión a todas las legislaturas locales y ejecutivos estatales, para efecto de que se retome el tema de las pensiones a efecto de evitar una crisis en las haciendas públicas estatales y garantizar a la futuras generaciones una pensión; por otro lado en la Ley del Servicio Civil del Estado se establece como derecho de los trabajadores que sean incorporados al Seguro Social o al ISSSTE, de ahí se hace necesario que los señores legisladores hagan una reforma para que se establezca como obligación del patrón de incorporarlos a dichas instituciones, eso generaría que a través del Seguro Social o el ISSSTE tuvieran esa prestación de la jubilación o pensión lo

que generaría un ahorro presupuestal; en uso de la palabra el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams manifestó: fuera de este contexto hacerle una petición formal al Licenciado Leonardo Bustos Fuentes, para apoyo al instituto en el tema que tiene que ver con dinero, y poder cubrir este recurso, porque los trabajadores tienen ese derecho; en uso de la palabra la Licenciada en Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas, comentó: es acerca del mismo balance en el pasivo circulante en la partida de fondo de contingencia se entiende que es para pago de indemnizaciones por finiquitos, sin embargo en el área pública no se deben mandar a fondo de contingencias, salvo cuando haya una resolución de los tribunales, porque este *saldo para mi representa que ICATMOR debe a los trabajadores un saldo de $* 2,869,902.67 (Dos millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.); en uso de la palabra el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams manifestó: que es un tema que acaba de abordar con el área de Gestión, porque el objetivo que marco el Señor Gobernador es dar solución a los juicios laborales, desafortunadamente no hay partida etiquetada en el presupuesto, no existe, el tema ha sido que ya en la practica cuando se esta ejerciendo la conciliación y el pago, se tiene que poner una fecha en el convenio y en el arreglo, porque los recursos no estaban contemplados, puesto que no había suficiencia presupuestal, y entonces muchos de estos juicios se perdían, y se tenía que pagar más, el acuerdo con la Secretaría de Gestión, Consejería, finanzas, y Secretaria del Trabajo, es que estos juicios se resuelvan en el tiempo respectivo y se agilicen todos los trámites, que de alguna manera son impredecibles, pero entran dentro de una contabilidad y están sustentadas, y que no se dan recibo o comprobante, pero quedan asentadas en el laudo; en uso de la palabra el Lic. Enrique Plata Bustos, comentó: que en años pasados se tomo para inversión el fondo de contingencia y solo cuando el congreso autoriza las jubilaciones y pensiones de trabajadores se cargan en esa cuenta, pero las liquidaciones se cargan en la cuenta de gasto corriente; en uso de la palabra la Licenciada en Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas, manifestó: en los estados financieros al 31 de julio 2011, muestra un sobre ejercicio por (1,321,009.36), (Un millón trescientos veintiún mil nueve pesos 36/100 M.N.), aquí se refleja que se han gastado mayor cantidad que en años anteriores del presupuesto, por lo que recomienda apegarse estrictamente al presupuesto anual, para no rebasar el techo presupuestal, el cual también ha sido motivo de observación; en uso de la palabra el Lic. Enrique Plata Bustos, comentó, el Estado de Resultados muestra en forma acumulado los ingresos y egresos del instituto de todo el año, de la cuenta de seguridad se pidió prestado $ 1,000,000, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para el pago de sueldos y salarios de la primera quincena de enero 2011, y a la fecha no se ha podido regresar ya que estamos limitados, cuando el instituto tenga suficiencia de dinero se regresara; *por instrucciones del Señor Presidente de la Junta, se somete en votación económica si es de aprobarse* el balance correspondiente al 31 de julio del 2011, se aprueba en forma unánime por los presentes; siguiendo con el orden del día.- *continuando con el punto en mención es el referente al Informe de las actividades del instituto correspondiente al mes de julio del 2011*; en uso de la palabra la Lic. Susana González Arroyo comentó: de las actividades de enero al mes de julio 2011, se han alcanzado 751 cursos en los tres planteles del Instituto y el número de alumnos fue de 9,676; teniendo como ingresos propios un monto de $ 2,107,798.92 (Dos millones ciento siete mil setecientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.); se realizó un historial de años anteriores en relación a las metas alcanzadas, para hacer un comparativo del número de alumnos obtenidos: en 2006 fueron 8,264; en el 2007: 7,691;en el 2008: 9,501; en el 2009: 12,256; en el 2010: 9,981 y en el 2011: 9,676, aclarando que sólo comprende los meses de enero a julio; en alusión de metas alcanzadas, la Lic. Susana

González Arroyo, manifestó que se está trabajando los convenios con Hábitat, cursos que se darán durante dos o cuatro meses, y se espera que ya en noviembre, se puedan alcanzar las metas. En relación a las estadísticas de genero reflejan: mujeres 8,101; representando un 84 % de la matricula, hombres 1,575 que es un 16 %. Se presenta la situación de los capacitandos, para ver como se han manifestado en cuanto a empleados, desempleados y grupos vulnerables. Empleados: 1,771 con un porcentaje de 18 %; desempleados: 5,278, representando un 55 % y grupos vulnerables: 2,627 con un porcentaje de 27 %.- En el punto de exenciones de pago se han otorgado 3,119 que representan el 32 % de la matrícula del Instituto, con un importe de $ 2,068,535.00 (Dos millones sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); y fueron beneficiados los siguientes: Al DIF - Estatal y Municipales, Escuelas públicas como Secundarias, Telesecundarias y Preparatorias. Auxilio a victimas- Federal y Estatal. Centros de Readaptación Social, Ciudadanía en general, así como grupos vulnerables entre otros; en uso de la palabra el Licenciado Leonardo Bustos Fuentes comentó: que para no tener cierre del ejercicio en números rojos, se exhorta a trabajar para que en estos últimos meses se logre obtener las metas plasmadas para este ejercicio. *En desahogo del siguiente asunto del orden del día es la aprobación, de la actualización y modernización del logotipo del ICATMOR. La Lic. Susana González Arroyo manifestó: Que* el logotipo es la expresión gráfica de la marca de una empresa cuya función es identificar a la misma. Está presente en cada cliente, en cada visita, cada noticia. Los trabajadores se ven representados en el, y se identifican con él; los clientes buscan referencias sobre la empresa y lo primero que ven es el logotipo. El logotipo encierra un profundo significado, al que contribuyen todos los elementos que lo componen. Parece simple una vez terminado, pero realmente es el resultado de una serie de decisiones delicadas sobre aspectos como forma, color, tipografía, estilo, complejidad, distribución o efectos. Es por eso que a estas alturas de la existencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos ICATMOR se tomó la decisión de proponer un rediseño del logotipo con un toque de modernización y diferenciación con la finalidad de crear un mayor enfoque en el mercado. Con esta modernización en el logotipo del ICATMOR se quiere lograr que el cliente interprete el concepto del Instituto con un alfabeto visual funcional y este a su vez sea fácil de recordar por nuestros clientes. **ISOTIPO.-** En la propuesta gráfica de rediseño, se puede observar que el isotipo se cambió por las formas de una cuarta parte de un circulo en series de tres, cambiando su ubicación y color, se encuentran entre lazadas con la finalidad de crear un concepto del vínculo que hay entre nuestros usuarios y el Instituto; de esta manera favorecer en la capacitación para el trabajo de la sociedad morelense. **TIPOGRAFIA.-** La tipografía tiene cambios en el color, pero se conserva su estructura original. **COLORES.-** Los colores elegidos en la propuesta gráfica son el azul y gris. La utilización del color azul representa sabiduría y seriedad, asociado al logotipo representa los éxitos y conocimiento que se han logrado a partir de la existencia del instituto. El color gris es un color neutro y pasivo, ya que se encuentra en la transición del blanco y negro, y es el producto de la mezcla de ambos. Al utilizarlo en el gráfico connotamos seriedad, madurez y equilibrio, de esta manera estamos reforzando la sobriedad, respeto y autoridad del instituto hacia nuestro mercado meta. En uso de la palabra el Licenciado Leonardo Bustos Fuentes comentó: que hay necesidad de cambiar el logotipo, dado que ya se tiene uno; en uso de la palabra el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams, manifestó: que fue una recomendación profesional de mercadotecnia, para identificar al Instituto, porque el actual logotipo no son muy visible los colores y para tratar de actualizar la marca del ICATMOR, se busca permanecer más en las personas, en razón de se hizo una encuesta y no se pudo recordar cual era el logotipo, se pretende que sea mas visual;

en uso de la palabra la Contadora Pública Elizabeth García Osorio, comentó: que los capacitadores puedan traer el uniforme del Instituto, para vender, posesionar; en uso de la palabra la Licenciada Martha Alicia Zamudio Jiménez, manifestó: que es una buena propuesta y da una imagen al Instituto de fresco, innovador, moderno; en uso de la palabra el Ciudadano Froylán Franco Huerta, comentó: si esta propuesta es a nivel nacional o de cada estado; en uso de la palabra la Lic. Susana González Arroyo, manifestó: que en cada estado sugiere su propio logotipo, el cambio corresponde a que en el logotipo actual no cuenta con el manual de identidad y no se sabe lo que significa dicho logotipo, y se busca que las personas lo ubique y se sientan parte de ICATMOR; *Por instrucciones del Presidente se somete a la junta directiva en votación económica, se aprueba por unanimidad de los presentes, el acuerdo quedaría en los siguientes términos: Acuerdo* ***SO/02/31/08/2011****, se aprueba el rediseño del logotipo con un toque de modernización y diferenciación con la finalidad de crear un mayor enfoque en el mercado.- En el siguiente asunto del orden del día, es la aprobación de la junta el tabulador de sueldos y salarios del personal directivo y administrativo 2011-2012.* En relación al oficio CSPA/1037/VII/2011 signado por la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación Media Superior, en el cual se estipula el monto de la Política Salarial y la forma de su distribución, y con fundamento en las atribuciones y obligaciones conferidas al Órgano de Gobierno en los artículos 48 fracción IX de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos y, 7 fracción XII de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, se presenta a la Junta Directiva para su aprobación, el Tabulador de Sueldos y Salarios que envía la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación Media Superior al Personal Directivo, Administrativo e instructores con una aplicación retroactiva a partir de la segunda quincena de agosto de 2011; *Por instrucciones del Señor Presidente de la Junta, la Secretaría somete a aprobación el tabulador de sueldos y salarios del personal directivo y administrativo así como el de honorarios, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, quedando el acuerdo de la siguiente forma:* ***SO/03/31/08/2011****.- se aprueba* el Tabulador de Sueldos y Salarios que envía la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación Media Superior al Personal Directivo, Administrativo e instructores con una aplicación retroactiva a partir de la segunda quincena de agosto de 2011 por unanimidad de los presentes. *Continuando con el orden del día relativo al informe del sobre ejercicio del 2010,* derivado de la Auditoría que se práctica a los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2010; el despacho externo designado, dio a conocer las observaciones preliminares en las cuales determinó un sobre ejercicio por la cantidad de $4'045,603.98 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesos 98/100 M.N.). Por lo que, se informa a esta Junta Directiva, el sobre ejercicio 2010, por la cantidad de $260,219.33 (Doscientos sesenta mil doscientos diecinueve pesos 33/100 M.N.) con resultados de ejercicios anteriores. En uso de la palabra el Lic. Enrique Plata Bustos comentó: es importante aclarar que el despacho Jaime Vázquez y Asociados, observó la cantidad de 4,045,603.98 como déficit, y no consideró los ingresos propios que son $ 3,556,525.51 (Tres millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos veinticinco pesos 51/100 M.N.), que son parte de nuestra economía, y los productos financieros con un monto de $ 228,859.14 (Doscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 14/100 M.N.). El *siguiente asunto del orden del día es el referente a la aprobación de las cuotas de recuperación de cursos que imparte el ICATMOR, de acuerdo a la normatividad de impartición de cursos y la oferta educativa con que cuenta como son: cursos Regulares, Extensión, Reconocimiento Oficial de Competencia Ocupacional y de*

Capacitación Acelerada Especifica, la Directora General, Lic. Susana González Arroyo, presenta a la Junta Directiva la siguiente propuesta de tabulador para los cursos Regulares, de Extensión, Reconocimiento Oficial de Competencia Ocupacional (ROCO)y de Capacitación Acelerada Específica (CAE), con la finalidad de regularizar el costo de los mismos. Así mismo y considerando que es necesario homologar el pago a instructores de acuerdo con el manual de procedimientos para la impartición de cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. Para los cursos de Capacitación Acelerada Específica el ingreso por estos cursos corresponde el 40% para el instructor y 60% para el instituto. Para los cursos (CAE), las exenciones se podrán otorgar desde un 25% a un 50% previa solicitud por escrito, emitida por el Área Administrativa correspondiente y autorizado por la Dirección General del Instituto; por otra parte se presenta la propuesta para convertir las cuotas de recuperación a salarios mínimos vigentes en el estado de Morelos, para que se ajuste cada año automáticamente de acuerdo al salario mínimo vigente de cada año. Por instrucciones del Presidente se somete a la honorable Junta a votación económica si es de *aprobarse el tabulador de cuotas de recuperación de los cursos que se imparten en el ICATMOR. El Presidente pide a la secretaria someter a votación en punto en mención, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.* El acuerdo queda en los siguientes términos: **Acuerdo *SO/04/31/08/11*** Se aprueba por unanimidad de los presentes, el tabulador de cursos por hora de acuerdo al catalogo de Áreas y Especialidades; las cuotas de recuperación serán en salarios mínimos vigentes de la zona "C", para los cursos Regulares, de Extensión y Reconocimiento Oficial de Competencia Ocupacional, este último y para las personas de escasos recursos y con la finalidad de apoyar económicamente a las familias morelenses quienes realicen este examen tendrá un costo de 5.3 S.M.V. en la zona "C".----------

TABULADOR DE CURSOS POR HORA DE ACUERDO AL CATALOGO DE AREAS Y ESPECIALIDADES, LAS CUOTAS SE COBRARAN CONFORME A LAS SIGUIENTES TARIFAS EN SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN LA ZONA "C".

DURACIÓN EN HORAS	S.M.V. "C"
40	2.50
60	3.50
80	4.50
90	5.00
100	5.50
110	6.00
120	6.50
125	7.00
130	7.50
150	8.00
160	8.50
165	9.00
175	9.50
180	9.50
185	10.00
190	10.50

200	11.00
210	11.50
220	12.00
230	12.50
240	13.00
250	13.50
260	14.00
270	14.50
280	15.00
285	15.50
300	16.00
310	16.50
320	17.00
325	17.50
340	18.00
350	18.50
360	19.00
400	21.50
420	22.50
450	24.00

PARA LOS CURSOS DE INFORMATICA SERAN LOS SIGUIENTES:

HORAS	S.M.V. "C"
40	4
60	4.5
80	6
120	8.5
120	8.5
150	11
150	11

Para los cursos de Capacitación Acelerada Especifica y con la finalidad de regularizar el costo de los mismos en un parámetro de salarios mínimos vigente será el siguiente: por 20 horas de capacitación acelerada específica su costo será de **212 S.M.V. a 283 S.M.V. de la zona C;** dependiendo de cada especialidad. Para los casos de las exenciones se podrán realizar desde un 25% a hasta un 50% previa solicitud por escrito, emitida por el Área Administrativa correspondiente y autorización de la Dirección General del Instituto. Así mismo y con la finalidad de homologar el pago a instructores que impartan cursos **Capacitación Acelerada Especifica**, se tomara como referencia lo que establece el manual de procedimientos para la impartición de cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo lo que corresponde a ingresos del **40%** para el instructor y el **60%** para la institución.- Continuando con el orden del día y *en uso de la palabra la Lic. Susana*

González Arroyo, comentó: En lo referente a los Asuntos Generales, Se informa a la Junta Directiva de la inversión que se realizo con ingresos propios para el equipamiento del aula de computo del el Plantel Anenecuilco el día 10 de agosto, en donde se adquirieron 15 equipos de cómputo con un costo total de $128,832.04 (Ciento veintiocho mil ochocientos treinta dos pesos 04/100 M.N.). Haciendo uso de la palabra la Licenciada Viviana Gutiérrez Cañas, manifestó: si se había solicitaron las tres cotizaciones, para la adquisición de dicho equipo; en uso de la palabra el Lic. Enrique Plata Bustos comento: que si se solicitaron las tres cotizaciones y se adquirieron por el mejor proveedor. Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente clausuró la presente sesión siendo las once horas con treinta y cuatro minutos; agradeciendo la atención y presencia de todos los concurrentes, muchas gracias. Damos fe. ----------.

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS

Ing. Víctor Amador Reyes Adams

Secretario del Trabajo y Productividad

Presidente de la Junta Directiva del ICATMOR.

Lic. Eugenia Catalina Peralta Aguilar

En Representación del Lic. Juan Correa López, Representante de la Subsecretaria de Educación Media Superior en el Estado de Morelos.

C.P. Elizabeth García Osorio

En Representación del Ing. Rey David Olguín Rosas. Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental, Representante del Gobierno Estatal.

Lic. Leonardo Bustos Fuentes

Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado.

C. Froylán Franco Huerta

Asesor de la Federación Autentica de Morelenses en el Autotransporte, Representante del Sector Social.

Lic. Susana González Arroyo

Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

Lic. Martha Alicia Zamudio Jiménez
En Representación del Ing. José Luis Rodríguez Martínez, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Morelos.